

Decreto N° 49

por el cual se declara inubsistente un nombramiento y se designa el respectivo remplazo.

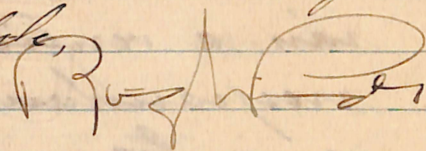
El Alcalde Municipal de Bucaramanga,
en uso de sus facultades legales.

Decreta:

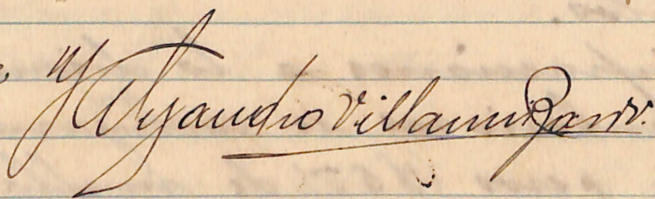
Artículo único- Declárase inubsistente el nombramiento hecho en el señor Eridoro Rueda, para Guarda del Parque "Centenario" en esta ciudad y nombrase en su remplazo, en propiedad, para el resto de el periodo, al señor Gustavo Aceros.

Espedido en Bucaramanga,
a veinte de Mayo de mil novecientos treinta y dos.

El Alcalde,



El Secretario,



Decreto N° 50.

por el cual se declara inubsistente un nombramiento y se designa el respectivo remplazo.

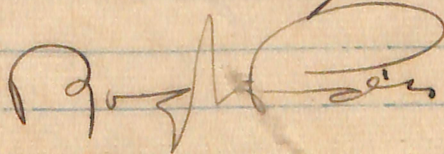
El Alcalde Municipal de Bucaramanga,
en uso de sus facultades legales.

Decreta:

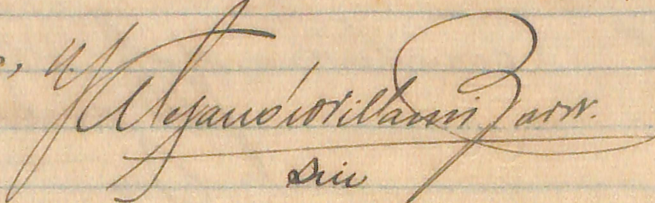
Artículo único- Declárase inubsistente el nombramiento hecho en el señor Urbano Silva, para como Encargado del area de los locales de las Escuelas urbanas del Municipio y nombrase en su remplazo, en propiedad, al señor Eridoro Rueda.

Espedido en Bucaramanga, a
veinte de Mayo de mil novecientos treinta y dos.

El Alcalde,



El Secretario,


Diu